

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-248-AG21, ADQ. DE 13 TERMÓMETROS INFRARROJO DIGITAL MANUAL A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1332

QUILLECO, SEPTIEMBRE 24 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0129 de fecha 21/09/21, correspondiente a DIDECO, **Solicitando ADQ. DE 13 TERMÓMETRO MODELO PISTOLA INFRARROJO DIGITAL MANUAL, PARA PREMIOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-248-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra la **ADQ. DE 13 TERMÓMETRO MODELO PISTOLA INFRARROJO DIGITAL MANUAL**, a la Empresa **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**, RUT N.º **76.465.237-1**, **CHILLÁN**, por un monto total de \$ **181.773.- I.V.A. Incluido**.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-24-01-008(5)
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTALCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====